



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Accionante	KELLY MOLINA MACHADO
Accionado	ARCO GRUPO INMOBILIARIO SAS
Radicado	050013103005 2020 00293 00
Asunto	REQUIERE PARTES

Se requiere a las partes, para que se sirvan allegar liquidación del crédito actualizada a la luz del artículo 446 del CGP.

Ejecutoriado el presente proveído remítanse las diligencias ante los jueces civiles del circuito de ejecución para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea9e77722765ea3dc9631dd8db080caf5551d44c2d785aee062e71b97a03d141

Documento generado en 11/09/2021 08:13:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>